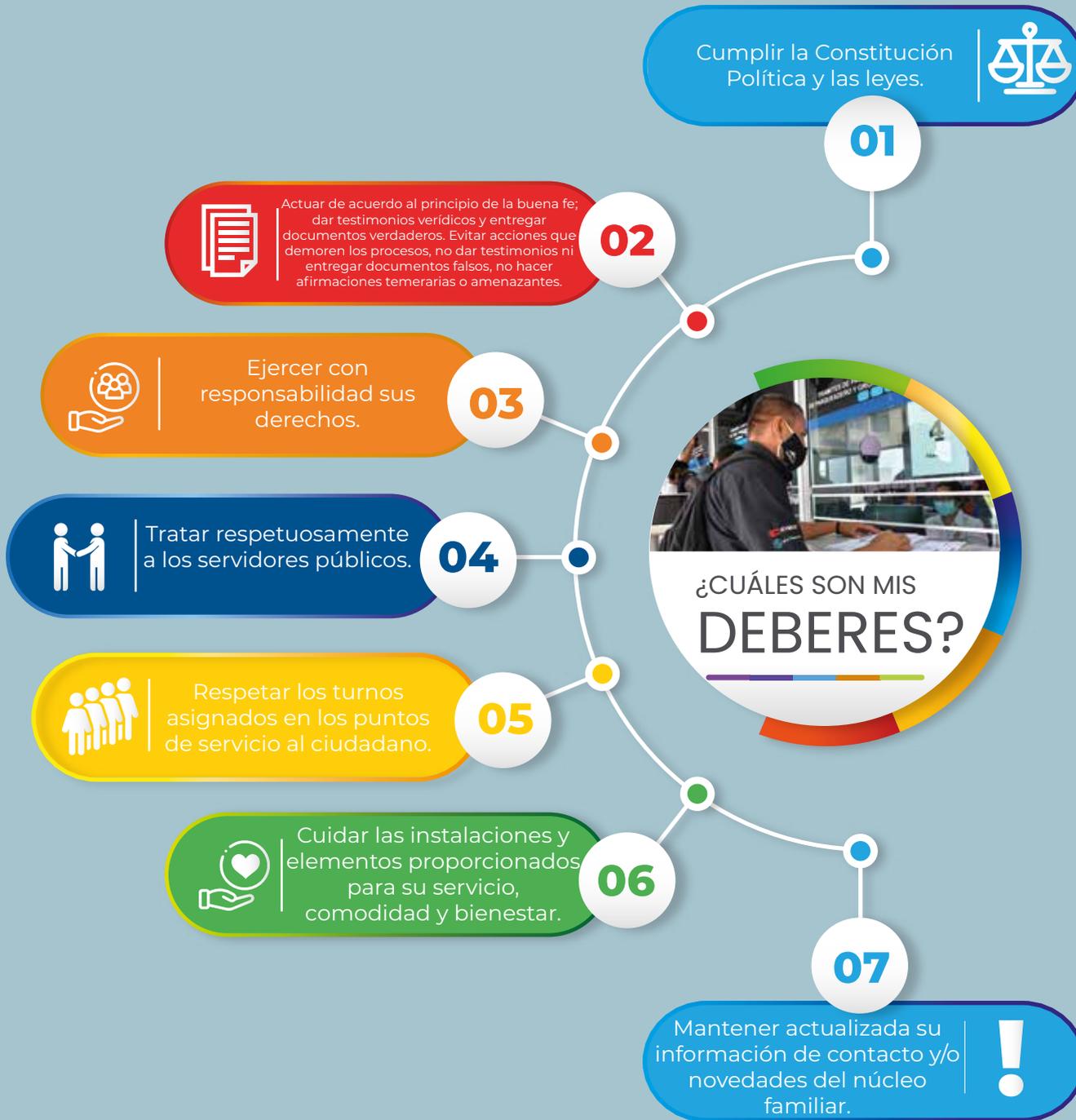


Carta de TRATO DIGNO al ciudadano

Respetada ciudadanía: Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 1437 de 2011, así como mejorar la interacción de la Alcaldía Municipal y la ciudadanía, consolidar la confianza de la misma en los servidores públicos, mejorar su satisfacción respecto de los servicios prestados e incrementar el nivel de compromiso del ciudadano con sus obligaciones, a continuación, se presenta la Carta de Trato Digno, la cual contiene los deberes y derechos de la ciudadanía y los canales de atención dispuestos por la Secretaría General y de Servicios Administrativos de la Alcaldía de Apartadó.



Carta de **TRATO DIGNO** al ciudadano



Canales de Atención

La Alcaldía de Apartadó, cuenta con funcionarios dispuestos a brindar un servicio de calidad frente a la información, trámites y servicios, a través de los siguientes canales de comunicación para su atención:



Ventanilla de correspondencia

Se reciben peticiones, quejas, reclamos sugerencias y denuncias.



Edificio Diana Cardona,
Carrera 100 N° 103A - 02

Días hábiles de Lunes a Viernes



<http://www.apartado-antioquia.gov.co>

contactenos@apartado.gov.co



Línea Nacional: 018000400021
Línea Local: 8280457

Se brinda información y orientación sobre trámites y servicios del Municipio



Buzón de sugerencias

Se reciben sugerencias de los servidores públicos, ciudadanos y usuarios del Municipio.



Atención por correspondencia

Recibe, radica y direcciona las comunicaciones que ingresan a la administración.



ALCALDÍA DE

Apartadó
CIUDAD LÍDER